



**MOCION**

Ante la existencia de remanentes de créditos afectados e incorporables, procedentes del ejercicio presupuestario 2020., y que cumplen las condiciones establecidas en el artículo 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, y según establece el RDL Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 182 "Incorporaciones de crédito".

*"... 1.- No obstante, lo dispuesto en el artículo 175 de esta ley, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros:*

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio*
- b) Los créditos que amparen los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2.b) del artículo 176 de esta ley.*
- c) Los créditos por operaciones de capital.*
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados..."*

Es por lo anteriormente referenciado, se solicita se proceda a iniciar el correspondiente expediente de modificación de crédito, en base al cumplimiento de lo establecido en el Art 47.b del R.D. 500/1990 y en la Base 8ª.5 de las de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal, en la que se suscribe:

"...Simultáneamente a la liquidación del Presupuesto, la Intervención de Contabilidad y Presupuestos (en adelante ICP), elaborará un estado de los remanentes susceptibles de incorporación. Los responsables de las unidades gestoras formularán propuesta de los remanentes a incorporar..."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENT - PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA DE JARDINERIA	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	19/02/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



**ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL PARCS I JARDINS SINGULARS  
I ESCOLA MUNICIPAL DE JARDINERIA I PAISATGE**

Josep Tamarit Fuertes, Director-Gerente del Organismo Autónomo Municipal de Parques y Jardines Singulares y Escuela de Jardinería y Paisaje:

**INFORMA:**

1º.- El la Liquidación del ejercicio 2020, aprobada por Resolución de Presidencia nº PJ 42 de fecha 24 de febrero de 2021, existen créditos afectados por compromiso firme de gastos y créditos incorporados en el último trimestre de 2020, por importe de 1.247.300,67 €, calculado de acuerdo con el art. 98 del R.D. 500/1990.

2º.- El gasto corresponde a:

DESVIACIONES DE FINANCIACION POSITIVAS			
CREDITOS AFECTADOS FASES RC, A Y AD Y 6ª MODIFIC. CREDITO			
Nº EXP PIAE	Nº PROYECTO	DESCRIPCION	IMPORTE
	2020-0023-01	PLAN VERDE Y DE LA BIODIVERSIDAD DEL CIUDAD DE VALENCIA	100.000,00 €
<b>2020-081</b>	2020-0024-01	REDACCION PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORD. SEG. Y SALUD GULLIVER	60.000,00 €
<b>2020-115</b>	2020-0034-01	REMODELACIÓN ACCESO PARQUE GULLIVER	200.000,00 €
<b>2020-001</b>	2020-0053-01	RESTAURACION ZONA FORUN PARQUE OESTE	525.725,51 €
<b>2019-144</b>	2019-0054-05	MEJORAS CAMINOS JARDINES DEL TURIA	57.831,00 €
<b>2019-140</b>	2019-0054-02	PARQUE INCLUSIVO MARXALENES	152.391,02 €
		6ª MODIFICACION CREDITOS (ultimo trimestre 2020)	151.353,14 €
<b>TOTAL</b>			<b>1.247.300,67 €</b>

**OAM PARQUES Y JARD. SING. Y ESC. MUNIC. DE JARDINE**

CERTIFICACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	N. CERTIFICACIÓN: 2020000005
Ejercicio: 2020	Descripción de la Certificación: CERTIFICADO CREDITOS INCORPORABLES

<b>Tipo Financiación:</b>	Remanente líquido de tesorería para gastos generales
<b>Total a Incorporar :</b>	1.247.300,67 €
<b>Créditos Disponibles a Incorporar:</b>	383.119,57 €
<b>Retenciones de Crédito a Incorporar:</b>	0,00 €
<b>Gastos Autorizados a Incorporar:</b>	270.269,54 €
<b>Gastos Comprometidos a Incorporar:</b>	593.911,56 €

CRÉDITOS DISPONIBLES A INCORPORAR						
Orgánica	Programa	Económica	Sp	Descripción	Proyecto	Imp. a Incorp.

Ver Anexo

Todo ello financiado con la aportación del Ayuntamiento de Valencia del crédito necesario para dichas obras y servicios.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DEPARTAMENT ECONÒMIC PRESSUPOSTARI - PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA DE JARDINERIA	M LUZ UREÑA GONZALEZ	01/03/2021	ACCVCA-120	13989329541629806588 7305141066367016760
DIRECTOR/A GERENT - GERENCIA DE PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA DE JARDINERIA	JOSEP TAMARIT FUERTES	01/03/2021	ACCVCA-120	11711731299562576309 4262079578319381019



3º.- Debido a la premura en los tiempos de incoación del expediente necesario para la realización de las obras y la complejidad de las mismas, los gastos quedan en distintas fases de Autorización (A) o disposición (D), existiendo el correspondiente proyecto de gastos para cada una de las fases.

**ANEXO**

CRÉDITOS DISPONIBLES A INCORPORAR						
Orgánica	Programa	Económica	Sp	Descripción	Proyecto	Imp. a Incorp.
0	171	61900	01	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS		383.119,57 €

OPERACIONES DE RC, A o D A INCORPORAR									
N.Operación	N. As.	Indic.	Descripción	Orgán.	Progr.	Econ.	Sp	Proyecto	IMP.
2020000434	000491	A	RESTAURACION DE LA ZONA DEL FORUM PARQUE DEL OESTE	0	171	61900	01	2020005301	113.031,01 €
2020000457	000514	AD	Construcción zona de juegos Parque de Marxalenes	0	171	61900	01	2019005402	131.306,62 €
2020000460	000517	AD	MEJORAS DE CAMINOS EN EL JARDÍN DEL TURIA	0	171	61900	01	2019005405	49.910,44 €
2020000995	001050	A	SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN VERDE Y DE LA BIODIVERSIDAD DE LA CIU	0	171	64000	01	2020002301	30.008,00 €
2020001026	001079	A	REDACCION PROTECTO, DIRECCION OBRA Y COORD. S.S GULLIVER	0	171	61900	01	2020002401	31.460,00 €
2020001253	001302	A	REMODELACIÓN ZONA DE ACCESO PARQUE GULLIVER	0	171	61900	01	2020003401	88.571,03 €
2020001409	001456	A	SUMINISTRO 2 TANQUES DE PULVERIZACIÓN	0	171	62300	01	2020004901	7.199,50 €
2020001641	001689	D	RESTAURACION DE LA ZONA DEL FORUM PARQUE DEL OESTE	0	171	61900	01	2020005301	412.694,50 €

5º.- El 24 de febrero de 2021, por Resolución de la Presidencia, se aprueba la liquidación del Presupuesto de 2020, en el que se contemplan los saldos anteriormente señalado:

**OAM P Y J SING Y ESC**

Página: 1

**OAM PARQUES Y JARD. SING. Y ESC. MUNIC. DE JARDINE**

Fecha: 11/02/2021

Ejercicio Contable: 2020

**Remanentes de Créditos Incorporados - Situación**

Orgán.	Progr.	Económ.	Subp	Descripción Aplicación presupuestaria	Proyecto	Créditos Dispon.	Retenc. Crédito	G. Autorizados	G. Comprom.	Tot. Rem. Inc.
0	171	61900	01	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS		383.119,57 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	383.119,57 €
0	171	61900	01	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS	2019005402	0,00 €	0,00 €	0,00 €	131.306,62 €	131.306,62 €
0	171	61900	01	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS	2019005405	0,00 €	0,00 €	0,00 €	49.910,44 €	49.910,44 €
0	171	61900	01	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS	2020002401	0,00 €	0,00 €	31.460,00 €	0,00 €	31.460,00 €
0	171	61900	01	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS	2020003401	0,00 €	0,00 €	88.571,03 €	0,00 €	88.571,03 €
0	171	61900	01	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS	2020005301	0,00 €	0,00 €	113.031,01 €	412.694,50 €	525.725,51 €
0	171	62300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2020004901	0,00 €	0,00 €	7.199,50 €	0,00 €	7.199,50 €
0	171	64000	01	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	2020002301	0,00 €	0,00 €	30.008,00 €	0,00 €	30.008,00 €
<b>Total:</b>						<b>383.119,57 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>270.269,54 €</b>	<b>593.911,56 €</b>	<b>1.247.300,67 €</b>

**- Normativa aplicable:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DEPARTAMENT ECONÒMIC PRESSUPOSTARI - PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA DE JARDINERIA	M LUZ UREÑA GONZALEZ	01/03/2021	ACCVCA-120	13989329541629806588 7305141066367016760
DIRECTOR/A GERENT - GERENCIA DE PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA DE JARDINERIA	JOSEP TAMARIT FUERTES	01/03/2021	ACCVCA-120	11711731299562576309 4262079578319381019



Los artículos 175 y 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, regulan las incorporaciones de crédito, regulación que se desarrolla, en los artículos 47 y 48 del R.D.500/1990, siendo asimismo de aplicación los artículos 92.1, 98,99 y 100 de este texto legal.

En cumplimiento de lo establecido en el Art 47.3 del R.D. 500/1990 la tramitación de los expedientes de incorporación de remanentes de créditos está regulada en la Base 8ª.5 de las de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal.

Es por todo lo anterior que esta Gerencia PROPONE:

- La incorporación de los remanentes de crédito incorporables procedentes del ejercicio 2020 al Presupuesto de 2021, con la siguiente aplicación:

**Altas en partidas de Gastos**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	DENOMINACIÓN GASTO CONTRAIDO	CUANTÍA
2021/0/171/640.00	2020-0023-01	PLAN VERDE Y DE LA BIODIVERSIDAD DEL CIUDAD DE VALENCIA	100.000,00 €
2021/0/171/619.00	2020-0024-01	REDACCION PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORD. SEG. Y SALUD GULLIVER	60.000,00 €
2021/0/171/619.00	2020-0034-01	REMODELACIÓN ACCESO PARQUE GULLIVER	200.000,00 €
2021/0/171/619.00	2020-0053-01	RESTAURACION ZONA FORUN PARQUE OESTE	525.725,51 €
2021/0/171/619.00	2019-0054-05	MEJORAS CAMINOS JARDINES DEL TURIA	57.831,00 €
2021/0/171/619.00	2019-0054-02	PARQUE INCLUSIVO MARXALENES	152.391,02 €
2021/0/171/619.00		PARQUE DE NAZARET	121.679,28 €
2021/0/171/619.00		REDACCIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS	29.673,86 €
<b>TOTAL GASTO .....</b>			<b>1.247.300,67 €</b>

**Altas en partida de Ingresos**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
2021.0.870.10	Remanentes de tesorería para gastos con financiación afectada	1.247.300,67 €
<b>TOTAL .....</b>		<b>1.247.300,67 €</b>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DEPARTAMENT ECONÒMIC PRESSUPOSTARI - PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA DE JARDINERIA	M LUZ UREÑA GONZALEZ	01/03/2021	ACCVCA-120	13989329541629806588 7305141066367016760
DIRECTOR/A GERENT - GERENCIA DE PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA DE JARDINERIA	JOSEP TAMARIT FUERTES	01/03/2021	ACCVCA-120	11711731299562576309 4262079578319381019



**ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL PARCS I JARDINS SINGULARS  
I ESCOLA MUNICIPAL DE JARDINERIA I PAISATGE**

Josep Tamarit Fuertes, Director-Gerente del Organismo Autónomo Municipal de Parques y Jardines Singulares y Escuela de Jardinería y Paisaje:

**INFORMA:**

1º.- El la Liquidación del ejercicio 2020, aprobada por Resolución de Presidencia nº PJ 42 de fecha 24 de febrero de 2021, existen créditos afectados por compromiso firme de gastos y créditos incorporados en el último trimestre de 2020, por importe de 1.247.300,67 €, calculado de acuerdo con el art. 98 del R.D. 500/1990.

2º.- El gasto corresponde a:

DESVIACIONES DE FINANCIACION POSITIVAS			
CREDITOS AFECTADOS FASES RC, A Y AD Y 6ª MODIFIC. CREDITO			
Nº EXP PIAE	Nº PROYECTO	DESCRIPCION	IMPORTE
	2020-0023-01	PLAN VERDE Y DE LA BIODIVERSIDAD DEL CIUDAD DE VALENCIA	100.000,00 €
<b>2020-081</b>	2020-0024-01	REDACCION PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORD. SEG. Y SALUD GULLIVER	60.000,00 €
<b>2020-115</b>	2020-0034-01	REMODELACIÓN ACCESO PARQUE GULLIVER	200.000,00 €
<b>2020-001</b>	2020-0053-01	RESTAURACION ZONA FORUN PARQUE OESTE	525.725,51 €
<b>2019-144</b>	2019-0054-05	MEJORAS CAMINOS JARDINES DEL TURIA	57.831,00 €
<b>2019-140</b>	2019-0054-02	PARQUE INCLUSIVO MARXALENES	152.391,02 €
		6ª MODIFICACION CREDITOS (ultimo trimestre 2020)	151.353,14 €
<b>TOTAL</b>			<b>1.247.300,67 €</b>

**OAM PARQUES Y JARD. SING. Y ESC. MUNIC. DE JARDINE**

CERTIFICACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	N. CERTIFICACIÓN: 2020000005
Ejercicio: 2020	Descripción de la Certificación: CERTIFICADO CREDITOS INCORPORABLES

<b>Tipo Financiación:</b>	Remanente líquido de tesorería para gastos generales
<b>Total a Incorporar :</b>	1.247.300,67 €
<b>Créditos Disponibles a Incorporar:</b>	383.119,57 €
<b>Retenciones de Crédito a Incorporar:</b>	0,00 €
<b>Gastos Autorizados a Incorporar:</b>	270.269,54 €
<b>Gastos Comprometidos a Incorporar:</b>	593.911,56 €

CRÉDITOS DISPONIBLES A INCORPORAR						
Orgánica	Programa	Económica	Sp	Descripción	Proyecto	Imp. a Incorp.

Ver Anexo

Todo ello financiado con la aportación del Ayuntamiento de Valencia del crédito necesario para dichas obras y servicios.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - GERENCIA DE PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA DE JARDINERIA	JOSEP TAMARIT FUERTES	03/03/2021	ACCVCA-120	11711731299562576309 4262079578319381019



3º.- Debido a la premura en los tiempos de incoación del expediente necesario para la realización de las obras y la complejidad de las mismas, los gastos quedan en distintas fases de Autorización (A) o disposición (D), existiendo el correspondiente proyecto de gastos para cada una de las fases.

**ANEXO**

CRÉDITOS DISPONIBLES A INCORPORAR						
Orgánica	Programa	Económica	Sp	Descripción	Proyecto	Imp. a Incorp.
0	171	61900	01	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS		383.119,57 €

OPERACIONES DE RC, A o D A INCORPORAR									
N.Operación	N. As.	Indic.	Descripción	Orgán.	Progr.	Econ.	Sp	Proyecto	Imp. a Incorp.
2020000434	000491	A	RESTAURACION DE LA ZONA DEL FORUM PARQUE DEL OESTE	0	171	61900	01	2020005301	113.031,01 €
2020000457	000514	AD	Construcción zona de juegos Parque de Marxalenes	0	171	61900	01	2019005402	131.306,62 €
2020000460	000517	AD	MEJORAS DE CAMINOS EN EL JARDÍN DEL TURIA	0	171	61900	01	2019005405	49.910,44 €
2020000995	001050	A	SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN VERDE Y DE LA BIODIVERSIDAD DE LA CIU	0	171	64000	01	2020002301	30.008,00 €
2020001026	001079	A	REDACCION PROTECTO, DIRECCION OBRA Y COORD. S.S GULLIVER	0	171	61900	01	2020002401	31.460,00 €
2020001253	001302	A	REMODELACIÓN ZONA DE ACCESO PARQUE GULLIVER	0	171	61900	01	2020003401	88.571,03 €
2020001409	001456	A	SUMINISTRO 2 TANQUES DE PULVERIZACIÓN	0	171	62300	01	2020004901	7.199,50 €
2020001641	001689	D	RESTAURACION DE LA ZONA DEL FORUM PARQUE DEL OESTE	0	171	61900	01	2020005301	412.694,50 €

5º.- El 24 de febrero de 2021, por Resolución de la Presidencia, se aprueba la liquidación del Presupuesto de 2020, en el que se contemplan los saldos anteriormente señalado:

**OAM P Y J SING Y ESC**

Página: 1

**OAM PARQUES Y JARD. SING. Y ESC. MUNIC. DE JARDINE**

Fecha: 11/02/2021

Ejercicio Contable: 2020

**Remanentes de Créditos Incorporados - Situación**

Orgán.	Progr.	Económ.	Subp	Descripción Aplicación presupuestaria	Proyecto	Créditos Dispon.	Retenc. Crédito	G. Autorizados	G. Comprom.	Tot. Rem. Inc.
0	171	61900	01	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS		383.119,57 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	383.119,57 €
0	171	61900	01	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS	2019005402	0,00 €	0,00 €	0,00 €	131.306,62 €	131.306,62 €
0	171	61900	01	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS	2019005405	0,00 €	0,00 €	0,00 €	49.910,44 €	49.910,44 €
0	171	61900	01	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS	2020002401	0,00 €	0,00 €	31.460,00 €	0,00 €	31.460,00 €
0	171	61900	01	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS	2020003401	0,00 €	0,00 €	88.571,03 €	0,00 €	88.571,03 €
0	171	61900	01	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS	2020005301	0,00 €	0,00 €	113.031,01 €	412.694,50 €	525.725,51 €
0	171	62300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2020004901	0,00 €	0,00 €	7.199,50 €	0,00 €	7.199,50 €
0	171	64000	01	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	2020002301	0,00 €	0,00 €	30.008,00 €	0,00 €	30.008,00 €
<b>Total:</b>						<b>383.119,57 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>270.269,54 €</b>	<b>593.911,56 €</b>	<b>1.247.300,67 €</b>

**- Normativa aplicable:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - GERENCIA DE PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA DE JARDINERIA	JOSEP TAMARIT FUERTES	03/03/2021	ACCVCA-120	11711731299562576309 4262079578319381019



Los artículos 175 y 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, regulan las incorporaciones de crédito, regulación que se desarrolla, en los artículos 47 y 48 del R.D.500/1990, siendo asimismo de aplicación los artículos 92.1, 98,99 y 100 de este texto legal.

En cumplimiento de lo establecido en el Art 47.3 del R.D. 500/1990 la tramitación de los expedientes de incorporación de remanentes de créditos está regulada en la Base 8ª.5 de las de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal.

Es por todo lo anterior que esta Gerencia PROPONE:

- La incorporación de los remanentes de crédito incorporables procedentes del ejercicio 2020 al Presupuesto de 2021, con la siguiente aplicación:

**Altas en partidas de Gastos**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	DENOMINACIÓN GASTO CONTRAIDO	CUANTÍA
2021/0/171/640.00	2020-0023-01	PLAN VERDE Y DE LA BIODIVERSIDAD DEL CIUDAD DE VALENCIA	100.000,00 €
2021/0/171/619.00	2020-0024-01	REDACCION PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORD. SEG. Y SALUD GULLIVER	60.000,00 €
2021/0/171/619.00	2020-0034-01	REMODELACIÓN ACCESO PARQUE GULLIVER	200.000,00 €
2021/0/171/619.00	2020-0053-01	RESTAURACION ZONA FORUN PARQUE OESTE	525.725,51 €
2021/0/171/619.00	2019-0054-05	MEJORAS CAMINOS JARDINES DEL TURIA	57.831,00 €
2021/0/171/619.00	2019-0054-02	PARQUE INCLUSIVO MARXALENES	152.391,02 €
2021/0/171/619.00		PARQUE DE NAZARET	121.679,28 €
2021/0/171/619.00		REDACCIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS	9.961,86 €
2021/0/171/619.00		REPARACIÓN DEPOSITO ALJIBE MONFORTE	11.000,00 €
2021/0/171/625.00		SUMINISTRO TAQUILLAS	8.712,00 €
		<b>TOTAL GASTO .....</b>	<b>1.247.300,67 €</b>

**Altas en partida de Ingresos**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
2021.0.870.10	Remanentes de tesorería para gastos con financiación afectada	1.247.300,67 €
	<b>TOTAL .....</b>	<b>1.247.300,67 €</b>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - GERENCIA DE PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA DE JARDINERIA	JOSEP TAMARIT FUERTES	03/03/2021	ACCVCA-120	11711731299562576309 4262079578319381019



<b>UNITAT</b> 05002 - INTERVENTORES DELEGADOS		
<b>EXPEDIENT</b> E-70110-2021-000002-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 2	<b>FISC. /INF.</b> N
<b>ASSUMPTE</b> Aprovar liquidació del Pressupost 2020 del O.A.M. Parcs i Jardins singulars i Escola Municipal de Jardineria i Paisatge.		
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> L'ALCALDE		

**PRIMERO**

El expediente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 del OAM Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje, viene acompañado por los estados y documentación previstos en el artículo 93 del RD 500/90 y la parte Tercera (“Cuentas Anuales”) del Plan de Cuentas Anexo de la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013

La Liquidación fue aprobada, previo infor.me favorable de la Intervención Delegada, mediante Resolución del presidente ejecutivo de fecha 24 de febrero de 2021, acompañándose en el expediente, así como comunicación de la misma.

En relación a la competencia para la aprobación definitiva de dicho expediente, se hace constar que a la Alcaldía corresponde la aprobación de la liquidación del Presupuesto conforme a lo dispuesto en el artículo 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En mérito de lo expuesto y considerando que la liquidación del Presupuesto ha sido practicada correctamente y figura acompañada de los estados y documentación reglamentaria, se formula a la Alcaldía la presente propuesta de resolución:

**SEGUNDO**

A la presente resolución le es de aplicación la siguiente normativa:

- Artículos 192 a 193 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	01/03/2021	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569
L'ALCALDE	JOAN RIBO CANUT	02/03/2021	ACCVCA-120	20672133434614640613 837186985659682676



- Tercera Parte “Cuentas Anuales” del Plan de Cuentas anexo a la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (ICAL) aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, en cuanto a los documentos que integran las mismas incluyendo, en su apartado referente al Estado de Liquidación del Presupuesto

**Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /**

**Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:**

**Primero.-** Aprobar la liquidación del Presupuesto del 2020 del OAM Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje, cuyo resumen es el siguiente:

1).- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2020:

- De ejercicios cerrados.....1.450,00.-€.
- De ejercicio corriente..... 3.900.000,00.-€.

2).- Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2020:

- De ejercicios cerrados.....0,00.-€.
- De ejercicio corriente.....551.184,47.-€.

3).- Resultado presupuestario del ejercicio:.....2.366.576,68.-€.

Resultado presupuestario ajustado.....1.831.218,31.-€.

4) - Remanentes de crédito del Presupuesto:.....3.393.412,12.-€.

Remanentes de crédito incorporables.....1.247.300,67.-€.

5).-Remanente de Tesorería en el ejercicio:

a.- Fondos líquidos a 31/12/2020.....1.093.585,81.-€.

b.- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2020.....3.901.450,00.-€.

c.- Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2020.....933.495,00.-€.

d.- Partidas pendientes de aplicación.....0,00.-€.

e.- Total Remanente de Tesorería (a+b-c+d).....4.061.540,81.-€.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	01/03/2021	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569
L'ALCALDE	JOAN RIBO CANUT	02/03/2021	ACCVCA-120	20672133434614640613 837186985659682676



f.- Saldos de dudoso cobro.....	1.450,00.-€.
g.- Exceso de financiación afectada.....	1.215.546,82.-€.
Remanente líquido de Tesorería disponible para gastos generales (e-f-g).....	2.844.543,99.-€.

**Segundo.-** Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 192 y siguiente del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Id. Document: XQL9 jTNn AVOR beoi 6Cib EJcR L14 =  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	01/03/2021	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569
L'ALCALDE	JOAN RIBO CANUT	02/03/2021	ACCVCA-120	20672133434614640613 837186985659682676



**ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL PARCS I JARDINS SINGULARS  
I ESCOLA MUNICIPAL DE JARDINERIA I PAISATGE**

Josep Tamarit Fuertes, Director-Gerente del Organismo Autónomo Municipal de Parques y Jardines Singulares y Escuela de Jardinería y Paisaje:

**INFORMA:**

1º.- El la Liquidación del ejercicio 2020, aprobada por Resolución de Presidencia nº PJ 42 de fecha 24 de febrero de 2021, existen créditos afectados por compromiso firme de gastos y créditos incorporados en el último trimestre de 2020, por importe de 1.215.546,82 €, calculado de acuerdo con el art. 98 del R.D. 500/1990.

2º.- El gasto corresponde a:

DESVIACIONES DE FINANCIACION POSITIVAS			
CREDITOS AFECTADOS FASES RC, A Y AD Y 6ª MODIFIC. CREDITO			
Nº EXP PIAE	Nº PROYECTO	DESCRIPCION	IMPORTE
	2020-0023-01	PLAN VERDE Y DE LA BIODIVERSIDAD DEL CIUDAD DE VALENCIA	100.000,00 €
<b>2020-081</b>	2020-0024-01	REDACCION PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORD. SEG. Y SALUD GULLIVER	60.000,00 €
<b>2020-115</b>	2020-0034-01	REMODELACIÓN ACCESO PARQUE GULLIVER	200.000,00 €
<b>2020-001</b>	2020-0053-01	RESTAURACION ZONA FORUN PARQUE OESTE	525.725,51 €
<b>2019-144</b>	2019-0054-05	MEJORAS CAMINOS JARDINES DEL TURIA	57.831,00 €
<b>2019-140</b>	2019-0054-02	PARQUE INCLUSIVO MARXALENES	152.391,02 €
		6ª MODIFICACION CREDITOS (ultimo trimestre 2020)	119.599,29 €
<b>TOTAL</b>			<b>1.215.546,82 €</b>

**OAM PARQUES Y JARD. SING. Y ESC. MUNIC. DE JARDINE**

CERTIFICACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	N. CERTIFICACIÓN: 2020000005
Ejercicio: 2020	Descripción de la Certificación: CERTIFICADO CREDITOS INCORPORABLES

<b>Tipo Financiación:</b>	Remanente líquido de tesorería para gastos generales
<b>Total a Incorporar :</b>	1.247.300,67 €
<b>Créditos Disponibles a Incorporar:</b>	383.119,57 €
<b>Retenciones de Crédito a Incorporar:</b>	0,00 €
<b>Gastos Autorizados a Incorporar:</b>	270.269,54 €
<b>Gastos Comprometidos a Incorporar:</b>	593.911,56 €

CRÉDITOS DISPONIBLES A INCORPORAR							
Orgánica	Programa	Económica	Sp	Descripción	Proyecto	Imp. a Incorp.	

Ver Anexo

Todo ello financiado con la aportación del Ayuntamiento de Valencia del crédito necesario para dichas obras y servicios.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DEPARTAMENT ECONÒMIC PRESSUPOSTARI - GERENCIA DE PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA DE JARDINERIA	M LUZ UREÑA GONZALEZ	10/03/2021	ACCVCA-120	13989329541629806588 7305141066367016760
DIRECTOR/A GERENT - GERENCIA DE PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA DE JARDINERIA	JOSEP TAMARIT FUERTES	10/03/2021	ACCVCA-120	11711731299562576309 4262079578319381019



3º.- Debido a la premura en los tiempos de incoación del expediente necesario para la realización de las obras y la complejidad de las mismas, los gastos quedan en distintas fases de Autorización (A) o disposición (D), existiendo el correspondiente proyecto de gastos para cada una de las fases.

**ANEXO**

CRÉDITOS DISPONIBLES A INCORPORAR						
Orgánica	Programa	Económica	Sp	Descripción	Proyecto	Imp. a Incorp.
0	171	61900	01	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS		383.119,57 €

OPERACIONES DE RC, A o D A INCORPORAR									
N.Operación	N. As.	Indic.	Descripción	Orgán.	Progr.	Econ.	Sp	Proyecto	Imp. a Incorp.
2020000434	000491	A	RESTAURACION DE LA ZONA DEL FORUM PARQUE DEL OESTE	0	171	61900	01	2020005301	113.031,01 €
2020000457	000514	AD	Construcción zona de juegos Parque de Marxalenes	0	171	61900	01	2019005402	131.306,62 €
2020000460	000517	AD	MEJORAS DE CAMINOS EN EL JARDÍN DEL TURIA	0	171	61900	01	2019005405	49.910,44 €
2020000995	001050	A	SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN VERDE Y DE LA BIODIVERSIDAD DE LA CIU	0	171	64000	01	2020002301	30.008,00 €
2020001026	001079	A	REDACCION PROTECTO, DIRECCION OBRA Y COORD. S.S GULLIVER	0	171	61900	01	2020002401	31.460,00 €
2020001253	001302	A	REMODELACIÓN ZONA DE ACCESO PARQUE GULLIVER	0	171	61900	01	2020003401	88.571,03 €
2020001409	001456	A	SUMINISTRO 2 TANQUES DE PULVERIZACIÓN	0	171	62300	01	2020004901	7.199,50 €
2020001641	001689	D	RESTAURACION DE LA ZONA DEL FORUM PARQUE DEL OESTE	0	171	61900	01	2020005301	412.694,50 €

5º.- El 24 de febrero de 2021, por Resolución de la Presidencia, se aprueba la liquidación del Presupuesto de 2020, en el que se contemplan los saldos anteriormente señalado:

**OAM P Y J SING Y ESC**

Página: 1

**OAM PARQUES Y JARD. SING. Y ESC. MUNIC. DE JARDINE**

Fecha: 11/02/2021

Ejercicio Contable: 2020

**Remanentes de Créditos Incorporados - Situación**

Orgán.	Progr.	Económ.	Subp	Descripción Aplicación presupuestaria	Proyecto	Créditos Dispon.	Retenc. Crédito	G. Autorizados	G. Comprom.	Tot. Rem. Inc.
0	171	61900	01	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS		383.119,57 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	383.119,57 €
0	171	61900	01	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS	2019005402	0,00 €	0,00 €	0,00 €	131.306,62 €	131.306,62 €
0	171	61900	01	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS	2019005405	0,00 €	0,00 €	0,00 €	49.910,44 €	49.910,44 €
0	171	61900	01	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS	2020002401	0,00 €	0,00 €	31.460,00 €	0,00 €	31.460,00 €
0	171	61900	01	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS	2020003401	0,00 €	0,00 €	88.571,03 €	0,00 €	88.571,03 €
0	171	61900	01	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS	2020005301	0,00 €	0,00 €	113.031,01 €	412.694,50 €	525.725,51 €
0	171	62300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2020004901	0,00 €	0,00 €	7.199,50 €	0,00 €	7.199,50 €
0	171	64000	01	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	2020002301	0,00 €	0,00 €	30.008,00 €	0,00 €	30.008,00 €
<b>Total:</b>						<b>383.119,57 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>270.269,54 €</b>	<b>593.911,56 €</b>	<b>1.247.300,67 €</b>

**- Normativa aplicable:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DEPARTAMENT ECONÒMIC PRESSUPOSTARI - GERENCIA DE PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA DE JARDINERIA	M LUZ UREÑA GONZALEZ	10/03/2021	ACCVCA-120	13989329541629806588 7305141066367016760
DIRECTOR/A GERENT - GERENCIA DE PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA DE JARDINERIA	JOSEP TAMARIT FUERTES	10/03/2021	ACCVCA-120	11711731299562576309 4262079578319381019



Los artículos 175 y 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, regulan las incorporaciones de crédito, regulación que se desarrolla, en los artículos 47 y 48 del R.D.500/1990, siendo asimismo de aplicación los artículos 92.1, 98,99 y 100 de este texto legal.

En cumplimiento de lo establecido en el Art 47.3 del R.D. 500/1990 la tramitación de los expedientes de incorporación de remanentes de créditos está regulada en la Base 8ª.5 de las de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal.

Es por todo lo anterior que esta Gerencia PROPONE:

- La incorporación de los remanentes de crédito incorporables procedentes del ejercicio 2020 al Presupuesto de 2021, con la siguiente aplicación:

**Altas en partidas de Gastos**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	DENOMINACIÓN GASTO CONTRAIDO	CUANTÍA
2021/0/171/640.00	2020-0023-01	PLAN VERDE Y DE LA BIODIVERSIDAD DEL CIUDAD DE VALENCIA	100.000,00 €
2021/0/171/619.00	2020-0024-01	REDACCION PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORD. SEG. Y SALUD GULLIVER	60.000,00 €
2021/0/171/619.00	2020-0034-01	REMODELACIÓN ACCESO PARQUE GULLIVER	200.000,00 €
2021/0/171/619.00	2020-0053-01	RESTAURACION ZONA FORUN PARQUE OESTE	525.725,51 €
2021/0/171/619.00	2019-0054-05	MEJORAS CAMINOS JARDINES DEL TURIA	57.831,00 €
2021/0/171/619.00	2019-0054-02	PARQUE INCLUSIVO MARXALENES	152.391,02 €
2021/0/171/619.00		PARQUE DE NAZARET	119.599,29 €
<b>TOTAL GASTO.....</b>			<b>1.215.546,82 €</b>

**Altas en partida de Ingresos**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
2021.0.870.10	Remanentes de tesorería para gastos con financiación afectada	1.215.546,82 €
<b>TOTAL .....</b>		<b>1.215.546,82 €</b>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DEPARTAMENT ECONÒMIC PRESSUPOSTARI - GERENCIA DE PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA DE JARDINERIA	M LUZ UREÑA GONZALEZ	10/03/2021	ACCVCA-120	13989329541629806588 7305141066367016760
DIRECTOR/A GERENT - GERENCIA DE PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA DE JARDINERIA	JOSEP TAMARIT FUERTES	10/03/2021	ACCVCA-120	11711731299562576309 4262079578319381019



<b>UNITAT</b> 70110 - ECONÓMICO PRESUPUESTARIO O.A.M. PARQUES Y JARDINES		
<b>EXPEDIENT</b> E-70110-2021-000008-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1	<b>REQ. FISC. /INF.</b> S
<b>ASSUMPTE</b> 1ª MODIFICACIÓ DE CREDETS 2021		
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> OAM PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA MUNICIPAL DE JARDINERIA I PAISATGE EL PRESIDENT		
<b>ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> RESOLUCIÓ 132 DE 24 JULIOL DE 2020		

**HECHOS:**

1º.- El la Liquidación del ejercicio 2020, aprobada por Resolución de Alcaldía PN. 2 Z-42, de fecha 2 de marzo de 2021, existen créditos afectados por compromiso firme de gastos por importe de 1.215.546,82 €, calculado de acuerdo con el art. 98 del R.D. 500/1990.

2º.- El gasto corresponde a:

DESVIACIONES DE FINANCIACION POSITIVAS			
CREDITOS AFECTADOS FASES RC, A Y AD Y 6ª MODIFIC. CREDITO			
Nº EXP PIAE	Nº PROYECTO	DESCRIPCION	IMPORTE
	2020-0023-01	PLAN VERDE Y DE LA BIODIVERSIDAD DEL CIUDAD DE VALENCIA	100.000,00 €
<b>2020-081</b>	2020-0024-01	REDACCION PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORD. SEG. Y SALUD GULLIVER	60.000,00 €
<b>2020-115</b>	2020-0034-01	REMODELACIÓN ACCESO PARQUE GULLIVER	200.000,00 €
<b>2020-001</b>	2020-0053-01	RESTAURACION ZONA FORUN PARQUE OESTE	525.725,51 €
<b>2019-144</b>	2019-0054-05	MEJORAS CAMINOS JARDINES DEL TURIA	57.831,00 €
<b>2019-140</b>	2019-0054-02	PARQUE INCLUSIVO MARXALENES	152.391,02 €
		6ª MODIFICACION CREDITOS (ultimo trimestre 2020)	119.599,29 €
<b>TOTAL</b>			<b>1.215.546,82 €</b>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - GERENCIA DE PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA DE JARDINERIA	JOSEP TAMARIT FUERTES	11/03/2021	ACCVCA-120	11711731299562576309 4262079578319381019
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	12/03/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Todo ello financiado con la aportación del Ayuntamiento de Valencia del crédito necesario para dichas obras y servicios.

3.- Según el art 47 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos:

*“...1. No obstante lo dispuesto en el artículo 99 podrán ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, los remanentes de crédito no utilizados definidos en el artículo 98 procedentes de:*

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio (artículo 163.1.a), LRHL).*
- b) Los créditos que amparen compromisos de gasto del ejercicio anterior a que hace referencia el artículo 26.2.b) de este Real Decreto.*
- c) Los créditos por operaciones de capital (artículo 163.1.c), LRHL).*
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados (artículo 163.1.d), LRHL).*

*2. No serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de créditos ya incorporados en el ejercicio precedente...”*

3º.- Estando contemplados cada uno de los gastos anteriormente reseñados en los apartados a) y b) del artículo 47. Todo ello debido, a la premura en los tiempos de incoación del expediente necesario para la realización de las obras y la complejidad de las mismas, los gastos quedaron en distintas fases de Autorización (A) o disposición (D), existiendo el correspondiente proyecto de gastos para cada una de las fases.

4º.- El 2 de marzo de 2021, por Resolución de Alcaldía, se aprueba la liquidación del Presupuesto de 2020, en el que se contemplan los créditos afectados y que corresponden al gasto anteriormente señalado.

La información se presenta ajustada al modelo definido para la Memoria de las Cuentas Anuales que figura en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local anexo a la ICAL:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - GERENCIA DE PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA DE JARDINERIA	JOSEP TAMARIT FUERTES	11/03/2021	ACCVCA-120	11711731299562576309 4262079578319381019
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	12/03/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Id. document: 4/zk 3BPh OXXN bR9w 3w8Q 6hbg y+s=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

REMANENTES COMPROMETIDOS		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
- Incorporables	593.911,56.-€	593.911,56.-€	
- No incorporables	149.265,54.-€		149.265,54.-€
<b>TOTAL</b>	<b>743.177,10.-€</b>		
REMANENTES NO COMPROMETIDOS			
- Incorporables	653.389,11.-€	653.389,11.-€	
- No incorporables	1.996.845,91.-€		1.996.845,91.-€
<b>TOTAL</b>	<b>2.650.235,02.-€</b>		
<b>TOTAL REMANENTES</b>	<b>3.393.412,12.-€</b>	<b>1.247.300,67.-€</b>	<b>2.146.111,45.-€</b>

CERTIFICACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	N. CERTIFICACION: 202000005
Ejercicio: 2020	Descripción de la Certificación
	CERTIFICACION REMANENTES INCORPORABLES

Tipo Financiación:	Remanente líquido de tesorería de financiación afectada
--------------------	---

Total a Incorporar:	1.247.300,67 €
Créditos Disponibles a Incorporar:	383.119,57 €
Retenciones de Crédito a Incorporar:	0,00 €
Gastos Autorizados a Incorporar:	270.269,54 €
Gastos Comprometidos a Incorporar:	593.911,56 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - GERENCIA DE PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA DE JARDINERIA	JOSEP TAMARIT FUERTES	11/03/2021	ACCVCA-120	11711731299562576309 4262079578319381019
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	12/03/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

- Los artículos 175 y 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, regulan las incorporaciones de crédito, regulación que se desarrolla, en los artículos 47 y 48 del R.D.500/1990, siendo asimismo de aplicación los artículos 92.1, 98,99 y 100 de este texto legal.

- En cumplimiento de lo establecido en el Art 47.3 del R.D. 500/1990 la tramitación de los expedientes de incorporación de remanentes de créditos está regulada en la Base 8ª.5 de las de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal.

Ante la necesidad de incrementar las aplicaciones presupuestarias de gasto mencionadas, para acometer las correspondientes obligaciones derivadas de las inversiones contraídas.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Vicepresidencia por el artículo 10 de los Estatutos del Organismo Autónomo y las Bases de Ejecución del Presupuesto, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 182 b) R.D.L. 2/2004 y 40 del R.D 500/90.

**Per tot allò que s'ha exposat, s'eleva a l'òrgan competent la següent proposta: /**

***Por todo lo expuesto, se eleva al órgano competente la siguiente propuesta:***

**PRIMERO.-** Aprobar la 1ª modificación de crédito con la incorporación de los remanentes de crédito incorporables procedentes del ejercicio 2020 al Presupuesto de 2021, con la siguiente aplicación:

**Altas en Gastos**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - GERENCIA DE PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA DE JARDINERIA	JOSEP TAMARIT FUERTES	11/03/2021	ACCVCA-120	11711731299562576309 4262079578319381019
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	12/03/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Id. document: 4/zk 3BPh OXXN bR9w 3w8Q 6hbg y+s=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	DENOMINACIÓN GASTO CONTRAIDO	CUANTÍA
2021/0/171/640.00	2020-0023-01	PLAN VERDE Y DE LA BIODIVERSIDAD DEL CIUDAD DE VALENCIA	100.000,00 €
2021/0/171/619.00	2020-0024-01	REDACCION PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORD. SEG. Y SALUD GULLIVER	60.000,00 €
2021/0/171/619.00	2020-0034-01	REMODELACIÓN ACCESO PARQUE GULLIVER	200.000,00 €
2021/0/171/619.00	2020-0053-01	RESTAURACION ZONA FORUN PARQUE OESTE	525.725,51 €
2021/0/171/619.00	2019-0054-05	MEJORAS CAMINOS JARDINES DEL TURIA	57.831,00 €
2021/0/171/619.00	2019-0054-02	PARQUE INCLUSIVO MARXALENES	152.391,02 €
2021/0/171/619.00		PARQUE DE NAZARET	119.599,29 €
		<b>TOTAL GASTO.....</b>	<b>1.215.546,82 €</b>

**Altas en Ingresos**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
2021.0.870.10	Remanentes de tesorería para gastos con financiación afectada	1.215.546,82 €
<b>TOTAL .....</b>	<b>.....</b>	<b>1.215.546,82€</b>

**SEGUNDO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Rector en la 1ª sesión que celebre

**TERCERO.-** Comunicar la presente Resolución a la Intervención General del Ayuntamiento, Servicio de Contabilidad

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - GERENCIA DE PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA DE JARDINERIA	JOSEP TAMARIT FUERTES	11/03/2021	ACCVCA-120	11711731299562576309 4262079578319381019
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	12/03/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**PARQUES Y JARDINES SINGULARES Y ESCUELA MUNICIPAL DE  
JARDINERIA Y PAISAJE  
INTERVENCION DELEGADA**

**EXPEDIENTE:** 8/21

**ASUNTO:** 1º Modificación de créditos por incorporación de remanentes de créditos afectados provenientes de la liquidación del Presupuesto de 2020.

---

**- Objeto:**

El objeto del presente informe es la fiscalización de la 1ª Modificación presupuestaria por incorporación de remanentes de créditos afectados, en cumplimiento de lo previsto en la Base 8ª.5 de las de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal en consonancia con lo establecido en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La verificación del cumplimiento de lo preceptuado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en lo relativo al Principio de Estabilidad Presupuestaria, a la Regla del Gasto y al límite de gasto no financiero es objeto de informe separado a tenor de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, vigente en los contenidos que no son contrarios a la mencionada Ley Orgánica 2/2012.

**- Normativa aplicable:**

Los artículos 175 y 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, regulan las incorporaciones de crédito, regulación que se desarrolla, en los artículos 47 y 48 del R.D. 500/1990, siendo asimismo de aplicación los artículos 92.1, 98, 99 y 100 de este texto legal.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 47.3 del R.D. 500/1990 la tramitación de los expedientes de incorporación de remanentes de créditos está regulada en la Base 8ª.5 de las de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal.

**- Aspectos formales:**

El expediente de modificación de créditos ha sido incoado por Moción de la Presidenta Delegada del Organismo Autónomo Municipal, e informado y remitido a fiscalización por el Director Gerente, incorporando copia de los proyectos de gasto incorporables.

Asimismo por este acto, se solicita informe del Servicio Financiero que analice el cumplimiento del Principio de Estabilidad, de la Regla de Gasto y del límite de gasto no financiero.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	15/03/2021	ACCVCA-120	42031893761875640066 349778024158446580
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	15/03/2021	ACCVCA-120	12664152780260642460 7696147072344458920



**- Anàlisi de la modificació presupuestaria:**

Al liquidar el Pressupost del OAM Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje del ejercicio 2020, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93.2 del R.D. 500/1990, se procedió a determinar entre otras magnitudes los remanentes de crédito, resultando una cifra total de 3.393.412,12.- €, calculados de acuerdo con lo previsto en el art. 98 del referido Real Decreto.

Calificados en remanentes comprometidos y no comprometidos y a su vez diferenciados, en cada caso, los incorporables de los no incorporables se resumen como sigue:

REMANENTES COMPROMETIDOS		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
- Incorporables	593.911,56.-€	593.911,56.-€	
- No incorporables	149.265,54.-€		149.265,54.-€
<b>TOTAL</b>	<b>743.177,10.-€</b>		
REMANENTES NO COMPROMETIDOS			
- Incorporables	653.389,11.-€	653.389,11.-€	
- No incorporables	1.996.845,91.-€		1.996.845,91.-€
<b>TOTAL</b>	<b>2.650.235,02.-€</b>		
<b>TOTAL REMANENTES</b>	<b>3.393.412,12.-€</b>	<b>1.247.300,67.-€</b>	<b>2.146.111,45.-€</b>

Del total de remanentes de crédito considerados incorporables (1.247.300,67.- €), son créditos asociados a los proyectos de gasto relacionados en el presente expediente y financiados totalmente con recursos afectados y créditos incorporados en el último trimestre de 2020, la cantidad de 1.215.546,82.-€.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182.3 del TRLRHL los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

Créditos que se incorporan. **ALTAS** en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	DENOMINACIÓN GASTO CONTRAIDO	IMPORTE
2021/0/171/640.00	2020-0023-01.	PLAN VERDE Y DE LA BIODIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE VALENCIA.	100.000,00.-€
2021/0/171/619.00	2020-0024-01	REDACCIÓN PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORD. SEG. Y SALUD GULLIVER	60.000,00.-€
2021/0/171/619.00	2020-0034-01.	REMODELACIÓN ACCESO PARQUE GULLIVER	200.000,00.-€
2021/0/171/619.00	2020-0053-01	RESTAURACIÓN ZONA FORUM PARQUE OESTE	525.725,51.-€
2021/0/171/619.00	2019-0054-05	MEJORAS CAMINOS JARDINES DEL TURIA	57.831,00.-€
2021/0/171/619.00	2019-0054-02	PARQUE INCLUSIVO MARXALENES	152.391,02.-€
2021/0/171/619.00		PARQUE NAZARET	119.599,29.-€
		<b>TOTAL GASTO</b>	<b>1.215.546,82.-€</b>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	15/03/2021	ACCVCA-120	42031893761875640066 349778024158446580
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	15/03/2021	ACCVCA-120	12664152780260642460 7696147072344458920



**Recursos financieros** disponibles para la incorporación de remanentes de créditos:

El artículo 182 del TRLRHL y, en consonancia, los artículos 48 y 99 del Real Decreto 500/1990 subordinan la incorporación de los remanentes de crédito a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del referido artículo 48:

- preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.
- en su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado 2 de este artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

Según los datos resultantes de la liquidación del Presupuesto del OAM del ejercicio 2020 en el que se determinó, entre otras magnitudes, el Remanente de Tesorería, se calculó como desviación positiva de financiación la cantidad de 1.215.546,82.- €.

De esta manera la financiación de la incorporación se realizará con cargo al Remanente de Tesorería Afectado del ejercicio 2020, es decir al exceso de financiación afectada y que asciende al citado importe.

**Financiación. ALTAS en Estado de ingresos:**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2021/0/171/870.10	Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	1.215.546,82.-€
<b>TOTAL</b>		<b>1.215.546,82.-€</b>

**-Trámites para su aprobación:**

La propuesta formulada deberá someterse, de acuerdo con lo establecido en la Base 9ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M., Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje, en relación con el art. 182 del TRLRHL, a la aprobación de la Presidencia Delegada del Organismo.

Adoptada la resolución, deberá darse cuenta a la Junta Rectora, en la primera sesión que se celebre y a la Intervención General del Ayuntamiento (Base 10ª, de Ejecución).

**-Conclusión:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	15/03/2021	ACCVCA-120	42031893761875640066 349778024158446580
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	15/03/2021	ACCVCA-120	12664152780260642460 7696147072344458920



Verificado el cumplimiento de la normativa y requisitos que le son de aplicación, se informa favorablemente la propuesta formulada.

**Observaciones:**

Los remanentes incorporados, podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde, y para los mismos gastos que motivaron su concesión, salvo las excepciones previstas en el artículo 47.5 del RD 500/1990.

Id. document: Wx6n Ncpo Oq5 SitD sF7 + K424 /Bg=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	15/03/2021	ACCVCA-120	42031893761875640066 349778024158446580
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	15/03/2021	ACCVCA-120	12664152780260642460 7696147072344458920



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICI FINANCER

**Asunto:** Cálculo del resultado en términos de Estabilidad Presupuestaria y del gasto consolidado municipal computable a efectos de la Regla de Gasto resultante tras la 1º Modificación de créditos por incorporación de remanentes de créditos afectados provenientes de la liquidación del Presupuesto de 2020 del Organismo Autónomo Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje.

### 1.- Resultado en términos de Estabilidad Presupuestaria

#### 1.1.- Normativa específica reguladora del principio de Estabilidad Presupuestaria. Objetivo de Estabilidad a cumplir en el año 2021

El principio de Estabilidad Presupuestaria y su instrumentación están regulados por los artículos 3, 11 y 15 de la LOEPSF.

El Consejo de Ministros acordó, en sesión de 6 de octubre de 2020, suspender los acuerdos del propio Consejo de Ministros de día 11 de febrero de 2020 por los que se fijaban los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el ejercicio 2020 y para el período 2021-2023. Asimismo acordó solicitar del Congreso de los Diputados la apreciación de la situación de emergencia extraordinaria según lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Constitución y en el artículo 11.3 de la LOEPSF (apreciación aprobada el día 20 de octubre de 2020).

Este acuerdo se tomó en el marco de la activación, por parte de la Comisión Europea, de la denominada "cláusula general de salvaguardia". Esta cláusula se regula en el Reglamento (CE) nº 1466/97 del Consejo, relativo al refuerzo de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas, con última modificación por el Reglamento (UE) nº 1175/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, que dispone que "a fin de facilitar la recuperación económica, debe permitirse una desviación temporal de la trayectoria de ajuste hacia el objetivo presupuestario a medio plazo cuando dicha desviación se derive de un acontecimiento inusitado que esté fuera del control del Estado miembro afectado y que tenga una gran incidencia en la situación financiera de las administraciones públicas, o en caso de crisis económica grave en la zona del euro o en el conjunto de la Unión, siempre que dicha desviación no ponga en peligro la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERVICI FINANCER	JOSE RAUL HERRERO CORDERO	17/03/2021	ACCVCA-120	13359732056425154397 2055423175633543456



## 1.2.- Resultados de la 1ª Modificación de créditos por Incorporación de Remanentes de crédito

E-70110-2021-8		Fecha	
1ª Mod. Incorporación Remanentes cdto		16/03/2021	
	Ingresos	Gastos	Resultado
capitulo 1			
capitulo 2			
capitulo 3			
capitulo 4			
capitulo 5			
capitulo 6		1.215.546,82	
capitulo 7			
<b>Total</b>	0,00	1.215.546,82	
<b>Resultado antes de ajustes</b>			-1.215.546,82
capitulo 8	1.215.546,82	0,00	
capitulo 9	0,00	0,00	

Modif. anterior: 3ª Mod. Incorporación Rte. Cdto.  
 Expediente: E-05501-2021-10

Tras la aprobación de esta 1º Modificación de créditos por incorporación de remanentes de créditos afectados provenientes de la liquidación del Presupuesto de 2020 del Organismo Autónomo Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje, el resultado en términos de capacidad/necesidad de financiación del Presupuesto Modificado Consolidado Municipal asciende a un superávit de 45.253.205,22€.

### 2.- Gasto consolidado computable a efectos de la Regla de Gasto.

Tras la incorporación de esta 1º Modificación de créditos por incorporación de remanentes el importe total de los gastos no financieros computables en los presupuestos modificados consolidados del Ayuntamiento, organismos y entes que se clasifican como administraciones públicas asciende a 787.835.763,66€, según el siguiente cálculo:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERVICI FINANCER	JOSE RAUL HERRERO CORDERO	17/03/2021	ACCVCA-120	13359732056425154397 2055423175633543456



APLICACIÓN REGLA DE GASTO EN PRESUPUESTO CONSOLIDADO INCLUIDA LA MODIFICACIÓN EN TRÁMITE			
Concepto	Datos		Observaciones
<b>Gasto ejecutado capítulos 1 a 7 de gastos</b>		<b>1.069.499.141,60</b>	Cap. 3 solo concepto 311
Suma de capítulos 1 a 7 Ayto	1.001.264.052,99		"Gtos.comisiones y formaliz." 162.000 €
Suma de capítulos 1 a 7 OAAA + ESFL	68.235.088,61		presupuestados pero previsión ejecución 0 €
<b>( - ) Ajuste por inejecución</b>		<b>-123.280.990,97</b>	
Ajuste por inejecución Ayto (11,90%)	-119.176.024,88		Inej. medias últimos 3 años liquidados de gto. no financiero (sin intereses)
Ajuste por inejecución OAAA + ESFL (6,02%)	-4.104.966,09		
<b>Ajustes: Cálculo de empleos no financieros según el SEC</b>		<b>-4.293.891,91</b>	
( - ) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-7.503.182,91		Traslado del cap 6 del ppto de Ingresos
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local			
(+/-) Ejecución de avales			
( + ) Aportaciones de capital	3.209.291,00		Aportación patrimonial a EMT para saneamiento de pdas. acumuladas ej.
(+/-) Asunción y cancelación de deudas			
(+/-) Gtos. realizados en el ej. pendientes aplicación (incluidos pagos ptes. de aplicación)			Previsión variación saldo de la cuenta 413.
(+/-) Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público-privadas			
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado			
(+/-) Arrendamiento financiero			
( + ) Préstamos			
( - ) Mecanismo extraordinario de pago a proveedores 2012			No se tiene en cta. por ser de entidad no significativa
( - ) Inversiones realizadas por cuenta de otra Administración Pública			
<b>( - ) Gasto financiado con RTGG según D.A. 6ª LOEPSF, Real Decreto-ley 8/2020 y Real Decreto-ley 11/2020.</b>	0,00	<b>0,00</b>	Con inejecución
<b>Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de deuda</b>		<b>941.924.258,72</b>	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran el perímetro de consolidación SEC		<b>-59.977.670,20</b>	Sin inejecución
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE o de otras AAPP		<b>-94.110.824,86</b>	Con inejecución
Unión Europea	-3.240.594,15		
Estado	-14.830.950,66		
Comunidad Autónoma	-93.497.720,87		
Diputaciones	-7.499.206,31		
Otras Administraciones Públicas	-2.392.529,00		
Inejecución	-27.350.176,13		
<b>Total de gasto computable</b>		<b>787.835.763,66</b>	

Se concluye por lo expuesto, que el total del gasto computable que se prevé ejecutar en el año 2021 es superior en 11.638.788,81 € al límite calculado de 776.196.974,85 € para el caso de que el cumplimiento de la regla fuera exigible. Dicho límite debe tomarse como una mera referencia para poder tener un nivel en relación al cual poner en comparación el gasto computable. Ni el cumplimiento de la regla es preceptivo en el ejercicio, ni existe tasa de referencia del crecimiento del PIB vigente aprobada por el Consejo de Ministros.

<b>Límite del gasto computable 2020</b>	<b>753.589.295,97</b>
(+) Incremento por aplicación Tasa de Referencia de crecimiento interanual del PIB (3%)	<b>22.607.678,88</b>
(+/-) Incrementos/disminuciones de recaudación previstos por cambios normativos en 2021	<b>0,00</b>
<b>Límite del gasto computable 2021</b>	<b>776.196.974,85</b>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERVICI FINANCER	JOSE RAUL HERRERO CORDERO	17/03/2021	ACCVCA-120	13359732056425154397 2055423175633543456



## ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES SINGULARES Y ESCUELA DE JARDINERÍA Y PAISAJE.

**Exp:** 8/21

**Asunto:** Cálculo del resultado en términos de Estabilidad Presupuestaria y del gasto consolidado municipal, computable a efectos de la Regla de Gasto, resultante tras la 1ª Modificación de Créditos del presupuesto del 2021, del tipo de "Incorporación de crédito", financiados con remanente líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada, resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, del Organismo Autónomo Parques y Jardines singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje, para transferir los créditos que amparan proyectos financiados con recursos afectados

### INFORME

#### 0.- Normativa aplicable

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF)
- Artículos no derogados del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el cual se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales. (RLGEP),
- Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC2010), adoptado por el Reglamento (CE) nº 549/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo.
- 

#### 1.- Cumplimiento del Principio de Estabilidad Presupuestaria

##### 1.1.- Normativa específica reguladora del principio de Estabilidad Presupuestaria. Objetivo de Estabilidad a cumplir en el año 2021.

El principio de Estabilidad Presupuestaria y su instrumentación están regulados por los artículos 3, 11 y 15 de la LOEPSF.

De acuerdo con el artículo 3, la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria coherente con la normativa europea, entendiéndose por tal, en el caso de las Administraciones Públicas, el equilibrio o superávit estructural. Dicho equilibrio para las Corporaciones Locales se define como posición de equilibrio o superávit presupuestario, (artículo 11.4).

El consejo de Ministros acordó, en sesión de 6 de octubre de 2020, suspender los acuerdos del propio Consejo de Ministros del día 11 de febrero de 2020 por los que se

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC DELEGAT INTERVENCIÓ (TD) - SERVICI D'INTERVENCIÓ DELEGADA	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	17/03/2021	ACCVCA-120	12664152780260642460 7696147072344458920
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	17/03/2021	ACCVCA-120	8726963748946315768



fijaban los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el ejercicio 2021-2023. Asimismo acordó solicitar del Congreso de los Diputados la apreciación de la situación de emergencia extraordinaria según lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Constitución y en el artículo 11.3 de la LOEPSF (apreciación aprobada el día 20 de octubre de 2020)

1.2.- Cumplimiento del objetivo de estabilidad por la 1ª Modificación de Créditos del presupuesto del 2021, del tipo de del tipo "Incorporación de crédito", financiados con remanente líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada, resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 del Organismo Autónomo Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje, para transferir los créditos que amparan proyectos financiados con recursos afectados.

La modificación del presupuesto que se informa presenta un resultado de capacidad/necesidad de financiación de (-1.215.546,82.-€), ratificándose esta Intervención Delegada en los cálculos realizados por el Servicio Financiero Municipal, en su informe antecedente.

Incorporada la modificación al Presupuesto Modificado Consolidado 2021 del Ayuntamiento de Valencia y su sector Administraciones Públicas dependientes, el resultado del mismo en términos de capacidad/necesidad de financiación asciende a un superávit de 45.253.205,22.- €, según el informe del Servicio Financiero Municipal.

Resultado del que se concluye el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de equilibrio

## **2.- Cumplimiento de la Regla de Gasto**

### 2.1 Normativa específica de la Regla de Gasto. Límite de gasto para el ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Valencia y entes dependientes que se clasifican como administraciones públicas.

La Regla de Gasto a cumplir por las Corporaciones Locales viene regulada por el artículo 12 de la LOEPSF. Consiste en la imposición de un límite anual al crecimiento del gasto no financiero computable consolidado, entendiéndose por tal los empleos no financieros de la Corporación y sus entes dependientes clasificados como administraciones públicas, según la Contabilidad Nacional y Regional Europea (SEC 2010), excluidos los intereses de la deuda y los gastos financiados con recursos finalistas procedentes de otras administraciones públicas, incluida la Unión Europea. Dicho límite viene determinado por la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española y las variaciones de recaudación de los ingresos por modificaciones normativas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC DELEGAT INTERVENCIÓ (TD) - SERVICI D'INTERVENCIÓ DELEGADA	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	17/03/2021	ACCVCA-120	12664152780260642460 7696147072344458920
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	17/03/2021	ACCVCA-120	8726963748946315768



El cumplimiento de la Regla por parte del presupuesto modificado consolidado del ejercicio 2021 exige, que el gasto no financiero computable de dicho presupuesto no supere la cantidad de 776.196.974,85.-€, en términos absolutos-, según el cálculo del informe del Servicio Financiero antecedente.

2.2 Cumplimiento de la Regla de Gasto por la 1ª Modificación de Créditos del presupuesto del 2021, del tipo "Incorporación de crédito", financiados con remanente líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada, resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 del Organismo Autónomo Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje, para transferir los créditos que amparan proyectos financiados con recursos afectados.

Tras la tramitación de dicha modificación, el importe total de los gastos no financieros computables en los presupuestos modificados consolidados del Ayuntamiento y su sector administraciones públicas, ascenderá a 787.835.763,66.-€, según el informe antecedente emitido por el Servicio Financiero.

Se concluye por lo expuesto, que el total del gasto computable que se prevé ejecutar en el año 2021 es superior en 11.638.788,81.-€ al límite calculado de 776.196.974,85.-€ para el caso de que el cumplimiento de la regla fuera exigible. Dicho límite debe tomarse como una mera referencia para poder tener un nivel en relación al cual poner en comparación el gasto computable. Ni el cumplimiento de la regla es preceptivo en el ejercicio, ni existe tasa de referencia del crecimiento del PIB vigente aprobada por el Consejo de Ministros.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC DELEGAT INTERVENCIÓ (TD) - SERVICI D'INTERVENCIÓ DELEGADA	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	17/03/2021	ACCVCA-120	12664152780260642460 7696147072344458920
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	17/03/2021	ACCVCA-120	8726963748946315768



<b>UNITAT</b> 70110 - ECONÓMICO PRESUPUESTARIO O.A.M. PARQUES Y JARDINES		
<b>EXPEDIENT</b> E-70110-2021-000008-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1	<b>FISC. /INF.</b> S
<b>ASSUMPTE</b> 1ª MODIFICACIÓ DE CREDETS 2021		
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> OAM PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA MUNICIPAL DE JARDINERIA I PAISATGE EL PRESIDENT		
<b>ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> RESOLUCIÓ 132 DE 24 JULIOL DE 2020		

**HECHOS:**

1º.- El la Liquidación del ejercicio 2020, aprobada por Resolución de Alcaldía PN. 2 Z-42, de fecha 2 de marzo de 2021, existen créditos afectados por compromiso firme de gastos por importe de 1.215.546,82 €, calculado de acuerdo con el art. 98 del R.D. 500/1990.

2º.- El gasto corresponde a:

DESVIACIONES DE FINANCIACION POSITIVAS			
CREDITOS AFECTADOS FASES RC, A Y AD Y 6ª MODIFIC. CREDITO			
Nº EXP PIAE	Nº PROYECTO	DESCRIPCION	IMPORTE
	2020-0023-01	PLAN VERDE Y DE LA BIODIVERSIDAD DEL CIUDAD DE VALENCIA	100.000,00 €
<b>2020-081</b>	2020-0024-01	REDACCION PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORD. SEG. Y SALUD GULLIVER	60.000,00 €
<b>2020-115</b>	2020-0034-01	REMODELACIÓN ACCESO PARQUE GULLIVER	200.000,00 €
<b>2020-001</b>	2020-0053-01	RESTAURACION ZONA FORUN PARQUE OESTE	525.725,51 €
<b>2019-144</b>	2019-0054-05	MEJORAS CAMINOS JARDINES DEL TURIA	57.831,00 €
<b>2019-140</b>	2019-0054-02	PARQUE INCLUSIVO MARXALENES	152.391,02 €
		6ª MODIFICACION CREDITOS (ultimo trimestre 2020)	119.599,29 €
<b>TOTAL</b>			<b>1.215.546,82 €</b>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	22/03/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
EL PRESIDENT	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	22/03/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Todo ello financiado con la aportación del Ayuntamiento de Valencia del crédito necesario para dichas obras y servicios.

3.- Según el art 47 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos:

*“...1. No obstante lo dispuesto en el artículo 99 podrán ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, los remanentes de crédito no utilizados definidos en el artículo 98 procedentes de:*

- *a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio (artículo 163.1.a), LRHL).*
- *b) Los créditos que amparen compromisos de gasto del ejercicio anterior a que hace referencia el artículo 26.2.b) de este Real Decreto.*
- *c) Los créditos por operaciones de capital (artículo 163.1.c), LRHL).*
- *d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados (artículo 163.1.d), LRHL).*

*2. No serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de créditos ya incorporados en el ejercicio precedente...”*

3º.- Estando contemplados cada uno de los gastos anteriormente reseñados en los apartados a) y b) del artículo 47. Todo ello debido, a la premura en los tiempos de incoación del expediente necesario para la realización de las obras y la complejidad de las mismas, los gastos quedaron en distintas fases de Autorización (A) o disposición (D), existiendo el correspondiente proyecto de gastos para cada una de las fases.

4º.- El 2 de marzo de 2021, por Resolución de Alcaldía, se aprueba la liquidación del Presupuesto de 2020, en el que se contemplan los créditos afectados y que corresponden al gasto anteriormente señalado.

La información se presenta ajustada al modelo definido para la Memoria de las Cuentas Anuales que figura en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local anexo a la ICAL:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	22/03/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
EL PRESIDENT	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	22/03/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Id. document: OJ94 R+s6 dQoJ 4d1X u8xN Pdgo x6U=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

REMANENTES COMPROMETIDOS		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
- Incorporables	593.911,56.-€	593.911,56.-€	
- No incorporables	149.265,54.-€		149.265,54.-€
<b>TOTAL</b>	<b>743.177,10.-€</b>		
REMANENTES NO COMPROMETIDOS			
- Incorporables	653.389,11.-€	653.389,11.-€	
- No incorporables	1.996.845,91.-€		1.996.845,91.-€
<b>TOTAL</b>	<b>2.650.235,02.-€</b>		
<b>TOTAL REMANENTES</b>	<b>3.393.412,12.-€</b>	<b>1.247.300,67.-€</b>	<b>2.146.111,45.-€</b>

CERTIFICACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	N. CERTIFICACION: 202000005
Ejercicio: 2020	Descripción de la Certificación
	CERTIFICACION REMANENTES INCORPORABLES

Tipo Financiación:	Remanente líquido de tesorería de financiación afectada
--------------------	---

Total a Incorporar:	1.247.300,67 €
Créditos Disponibles a Incorporar:	383.119,57 €
Retenciones de Crédito a Incorporar:	0,00 €
Gastos Autorizados a Incorporar:	270.269,54 €
Gastos Comprometidos a Incorporar:	593.911,56 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	22/03/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
EL PRESIDENT	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	22/03/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

- Los artículos 175 y 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, regulan las incorporaciones de crédito, regulación que se desarrolla, en los artículos 47 y 48 del R.D.500/1990, siendo asimismo de aplicación los artículos 92.1, 98,99 y 100 de este texto legal.

- En cumplimiento de lo establecido en el Art 47.3 del R.D. 500/1990 la tramitación de los expedientes de incorporación de remanentes de créditos está regulada en la Base 8ª.5 de las de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal.

Ante la necesidad de incrementar las aplicaciones presupuestarias de gasto mencionadas, para acometer las correspondientes obligaciones derivadas de las inversiones contraídas.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Vicepresidencia por el artículo 10 de los Estatutos del Organismo Autónomo y las Bases de Ejecución del Presupuesto, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 182 b) R.D.L. 2/2004 y 40 del R.D 500/90.

**Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /**

**Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la 1ª modificación de crédito con la incorporación de los remanentes de crédito incorporables procedentes del ejercicio 2020 al Presupuesto de 2021, con la siguiente aplicación:

**Altas en Gastos**

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	22/03/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
EL PRESIDENT	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	22/03/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Id. document: OJ94 R+s6 dQoJ 4d1X u8xN Pdg0 x6U=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	DENOMINACIÓN GASTO CONTRAIDO	CUANTÍA
2021/0/171/640.00	2020-0023-01	PLAN VERDE Y DE LA BIODIVERSIDAD DEL CIUDAD DE VALENCIA	100.000,00 €
2021/0/171/619.00	2020-0024-01	REDACCION PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORD. SEG. Y SALUD GULLIVER	60.000,00 €
2021/0/171/619.00	2020-0034-01	REMODELACIÓN ACCESO PARQUE GULLIVER	200.000,00 €
2021/0/171/619.00	2020-0053-01	RESTAURACION ZONA FORUN PARQUE OESTE	525.725,51 €
2021/0/171/619.00	2019-0054-05	MEJORAS CAMINOS JARDINES DEL TURIA	57.831,00 €
2021/0/171/619.00	2019-0054-02	PARQUE INCLUSIVO MARXALENES	152.391,02 €
2021/0/171/619.00		PARQUE DE NAZARET	119.599,29 €
		<b>TOTAL GASTO.....</b>	<b>1.215.546,82 €</b>

**Altas en Ingresos**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
2021.0.870.10	Remanentes de tesorería para gastos con financiación afectada	1.215.546,82 €
<b>TOTAL .....</b>	<b>.....</b>	<b>1.215.546,82€</b>

**SEGUNDO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Rector en la 1ª sesión que celebre

**TERCERO.-** Comunicar la presente Resolución a la Intervención General del Ayuntamiento, Servicio de Contabilidad

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	22/03/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
EL PRESIDENT	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	22/03/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Per a fer constar que la resolució que antecedeix ha sigut anotada en el Llibre de Resolucions amb les dades següents:

<b>UNITAT</b> 70110 - ECONÓMICO PRESUPUESTARIO O.A.M. PARQUES Y JARDINES	
<b>EXPEDIENT</b> E-70110-2021-000008-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1
<b>ASSUMPTE</b> 1ª MODIFICACIÓ DE CREDETS 2021	
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> OAM PARCS I JARDINS SINGULARS I ESCOLA MUNICIPAL DE JARDINERIA I PAISATGE EL PRESIDENT	
<b>ACORD O RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> RESOLUCIÓ 132 DE 24 JULIOL DE 2020	
<b>DATA</b> 22/03/2021	
<b>MATÈRIA I NÚMERO</b> PJ - 63	

Id. document: VPzb Y1Dn Lcj4 K4Zf ku1t trHB bao =  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
Firma automatizada de la Diligencia de Registro de la Resolución	SECRETARIA GRAL ADMINISTRACION MPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	22/03/2021	ACCVCA-120	1532844071135916133